



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

ACUERDO 012 Junio 15 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AJUSTE SALARIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES PARA LA VIGENCIA FISCAL ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017.

El Consejo Directivo del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional y las centrales obreras acordaron un incremento salarial de Seis Punto Setenta y cinco 6.75% para la vigencia fiscal 2017, con retroactividad al 01 de enero de 2017.

Que mediante Decreto No. 995 del 09 de junio de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, *"Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional"*, establece en el artículo 7° el límite máximo para la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2017.

Que la Gobernación del Valle del Cauca mediante Decreto No 010-24-0838 de junio 07 de 2017, *"Por medio del cual se establece el incremento salarial en los diferentes empleos de la Planta Global de cargos de la Administración Central Departamental"*

Que el Gobierno Departamental mediante Decreto No. 010-24-0838 de junio 07 de 2017 en su Artículo Primero Decreto el incremento salarial retroactivo a partir del 1 de enero de 2017, en Seis punto Setenta y Cinco por Ciento (6.75%).

Que el Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016, en su Artículo 20 Literal F. son funciones del Consejo Directivo *"Expedir con arreglo al presupuesto y a las normas legales y reglamentarias, a propuesta del Rector, la Planta de Cargos de la Institución"*

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes en su sesión del 15 de junio de 2017, aprueba realizar el ajuste salarial para los servidores públicos del Instituto Departamental de Bellas Artes, según las directrices del Decreto Departamental No 010-24-0838 de junio 07 de 2017.

Con base en los considerandos anteriores.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar las asignaciones básicas mensuales de los servidores públicos que conforman la planta de cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes, para la vigencia fiscal 2017 en seis punto setenta y cinco por ciento (6.75%).

ARTICULO SEGUNDO. Las asignaciones básicas mensuales de los servidores públicos que conforman la Planta de Cargos del Instituto Departamental, para la vigencia 2017, son:

PLANTA DE CARGOS POR NIVELES	CODIGO	GRADO DE REMUN	No. CARGOS	2017	ANUAL 2017
NIVEL DIRECTIVO					
Rector de Institución Universitaria	048	3	1	5,874,013	70,488,152
Vicerrector de Institución Universitaria	098	2	2	3,306,964	79,367,143
Decano de Institución Universitaria	007	1	3	3,200,289	115,210,418
SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO			6		265,065,712

Handwritten signature and date:
Suárez
7

